



1831

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 22 NOV 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 18.11.2019; presentada por SOCIEDAD TRANSPORTES INRO LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : SOCIEDAD TRANSPORTES INRO LIMITADA
 R.U.T. : 76.003.719-2
 Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-27097
 Código : 492.300
 Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
 Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 825, OFICINA 406
 A la dirección comercial : PEDRO DE VALDIVIA N° 02410
 Rol Avalúo : 5034-2
 Fecha de Solicitud : 18.11.2019
 Traslado N° : 67
 Fecha : 19.11.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xca
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)

1926074